



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 33006/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 013/2018 solicita reubicación del Profesor **RAMIRO CARLOS BARRIONUEVO** en un cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj para la asignatura "Matemática V" de 5° año del Ciclo Profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2941/2012 del H.C.S. de la UNT se aprobó la Adecuación Curricular del Instituto Técnico de Aguilares.

Que por Resolución N° 0062/2015 se designó al Profesor Ramiro Carlos Barrionuevo como Docente Regular en un cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj para la asignatura "Matemática V" de 2° año del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, desde el 10 de febrero de 2015 y por el término de 5 (cinco) años.

Que por Resolución N° 3079/2015 del H.C.S. de la UNT se homologó la asignatura "Matemática V" de 2° año del Ciclo Profesional con la asignatura "Matemática V" de 5° año del Ciclo Profesional".

Que lo solicitado por el Instituto Técnico de Aguilares no implica nueva erogación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Reubicar al Profesor **RAMIRO CARLOS BARRIONUEVO**, D.N.I. N° 24.943.057 como Docente Regular en cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj para la asignatura "Matemática V" de 5° año del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 10 de febrero de 2020.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° **1066 2018**

Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Estudios Experimentales
U.N.T.